## ORGANIZACIÓN MUNDIAL

## **DEL COMERCIO**

G/TBT/N/SLV/94

2 de agosto de 2006

(06-3734)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## **NOTIFICACIÓN**

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
  Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

Ministerio de Economía Dirección de Administración de Tratados Comerciales Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador El Salvador

Teléfono: (+503) 2231 5788 Fax: (+503) 2231 5789

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): ICS: 75.160.20
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado**: NSO RTCA 75.01.17:06 Productos de Petróleo. Aceite combustible Diesel No. 2-D (Automotriz). Especificaciones (Diez páginas, en idioma español).
- **6. Descripción del contenido:** Especificar las características físico-químicas que debe cumplir el diesel para uso automotriz y termoeléctrico.

Este reglamento se aplica al derivado del petróleo conocido como diesel, formado por una mezcla compleja de distintos tipos de hidrocarburos (parafínicos, nafténicos, olefínicos, aromáticos y poli aromáticos), cuyo rango de destilación (ebullición) varía entre 80 °C y 400 °C.

7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: No inducir a engaño al consumidor y protección al medio ambiente **8. Documentos pertinentes:** Norma ASTM D975-2 (Grado No. 2-D)

9. Fecha propuesta de adopción: Una vez Publicado en el Diario Oficial Fecha propuesta de entrada en vigor: 6 meses contados a partir de su adopción

- **10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días contados a partir de su notificacion
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ ], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro

San Salvador El Salvador

Teléfono: (+503) 2231 5788 Fax: (+503) 2231 5789 Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución;

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica

Avenida Dr. Emilio Alvarez

pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Teléfono: (+503) 226 2800 Fax: (+503) 225 6255 Sitio Web: www.infoq.gob.sv

Mayor Información: Ing. Rogelio Guerrero al 2235-4191

E-mail: guerrero@conacyt.gob.sv